



VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso de los Auxiliares de la Docencia Enrique A. COLEONI y Eduardo R. ACOSTA;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora constituida según lo que establece el art. 21 de la Resolución 12/87 de este Cuerpo, ha dictaminado que los docentes mencionados reúnen las condiciones para que sus designaciones sean prorrogadas por un nuevo período, según lo facultado por el art. 18 de la citada Resolución;

Que el Dr. Acosta se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 6 de mayo del corriente año, fecha a que tuvo que limitársele por el vencimiento de su designación, manteniéndose los motivos que dieron origen a la misma;

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Prorrogar por un tercer período de dos años, las designaciones por concurso como Ayudantes de Primera con dedicación simple (cód 34), a partir del 07 de mayo de 2001 a los Dres. Enrique A. COLEONI (legajo 32.037) y Eduardo R. ACOSTA (legajo 30.171).

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará en las mismas plazas presupuestarias en que venía revistando y tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- Prorrogar hasta el 31 de enero de 2002, la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada en ese cargo el Dr. Eduardo R. ACOSTA, por art. 4to. inc. b) Ord. 1/91 del HCS (t.o.)

ARTICULO 4.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL UNO.